

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), veintisiete (27) de septiembre de 2018, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para ordenar poner en conocimiento de las pruebas allegadas. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, primero (01) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. : 81001 3333 002 2015 00518 00
Demandante : Jhon Alexander Morales Peña
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho, observa que a folios 161- 172 del expediente, obra respuesta al requerimiento realizado al Tribunal Medico Laboral de Revisión Militar y de Policía, por lo tanto, se ordenará poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la prueba arribada para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma y se concederá el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia para que se pronuncien.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

Resuelve

Primero: Poner en conocimiento a las partes y al Ministerio Público de la prueba arribada visible a folio 161- 172 del expediente, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción de la misma, para lo cual se concederá el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia para que se pronuncien.

Segundo: Ordenar a Secretaría que haga los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 123 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, dos (02) de octubre de 2018, a las 08:00 A.M.

Zurgey Bolivia Contreras S.
ZURGEY BOLIVIA CONTRERAS SUAREZ
Secretaria Ad-hoc